

2.1 Legislación Ambiental

¿Qué es el Derecho Ambiental?

“Es el conjunto de **normas jurídicas** que regulan las **conductas humanas** que pueden influir de manera relevante en los **procesos de interacción** que tienen lugar entre los sistemas de organismos vivos y sus sistemas de ambiente, mediante la generación de efectos de los que se espera una **modificación significativa** de las condiciones de **existencia de dichos organismos.**”

Fuente: Brañes Raúl. “Manual de Derecho Mexicano”

Contenidos del Derecho Ambiental

- ▶ **Protección del ambiente natural**

- ▶ General
- ▶ Elementos en particular

- ▶ **Ordenación del medio ambiente construido**

- ▶ Obras materiales que integran el ambiente artificial
- ▶ Regulación de actividades



Antes de
1994



Después de
1994



A partir de
2002



2007



y ahora?

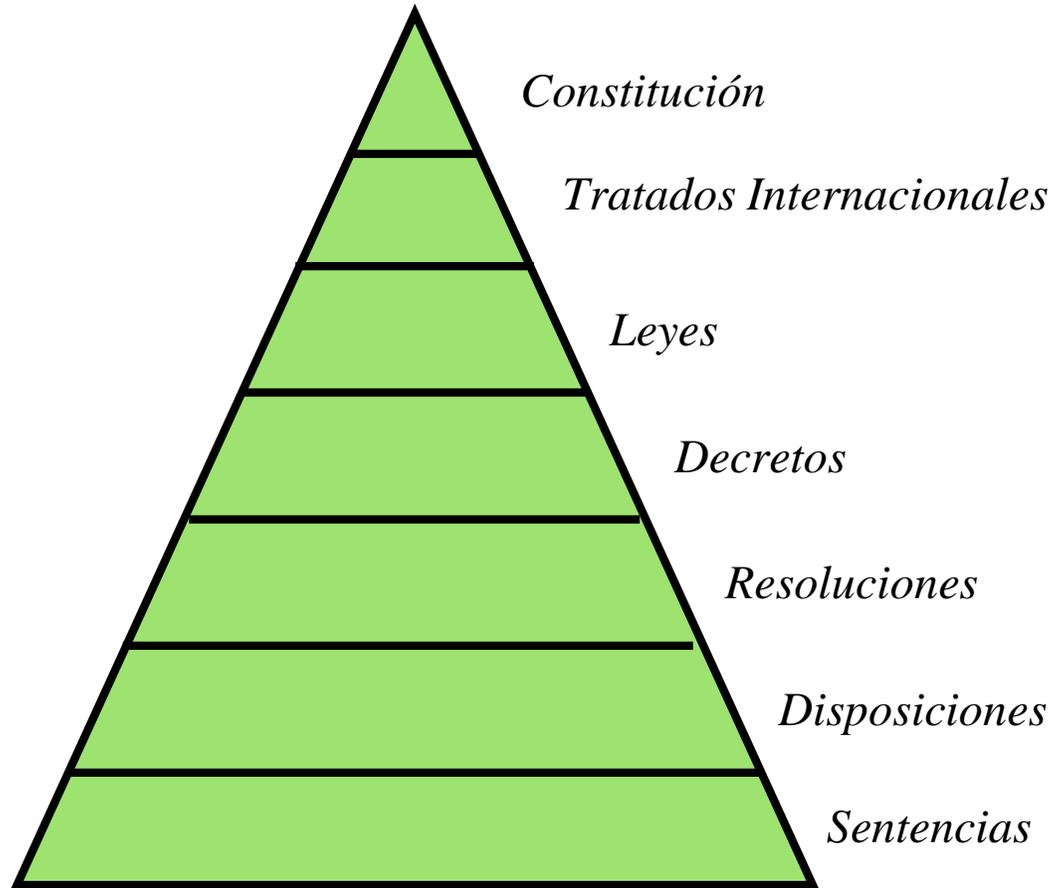
Evolución del Derecho Ambiental

- ▶ 1º LEGISLACIÓN AMBIENTAL CASUAL
- ▶ 2º LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
- ▶ 3º LEGISLACIÓN PROPIAMENTE AMBIENTAL
- ▶ 4º LEGISLACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD

Problemas Legales Ambientales

- ▶ Multiplicidad o inflación normativa
- ▶ Superposición de competencias (en razón de la materia y del territorio) y de jurisdicciones
- ▶ Aplicación del Derecho Ambiental.
Eficiencia y eficacia

Ordenamiento jurídico



Normas jurídicas

	NACIÓN	PROVINCIAS	MUNICIPIOS
CONVENCIÓN CONSTITUYENTE	CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN	CARTA ORGÁNICA
PODER LEGISLATIVO			
(Congreso Nacional - Legislatura- Concejo Deliberante)	LEY	LEY	ORDENANZA
PODER EJECUTIVO			
(Presidente - Gobernador - Intendente)	DECRETO	DECRETO	DECRETO RESOLUCIÓN
(Ministerios - Secretarías)	RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
(Direcciones)	DISPOSICIONES	DISPOSICIONES	DISPOSICIONES
PODER JUDICIAL			
(Federal - Ordinario)	SENTENCIA	SENTENCIA	

Constitución Nacional Art. 41

- ▶ Derecho a un ambiente sano
- ▶ Desarrollo Sustentable
- ▶ Deber de Preservación
- ▶ Daño ambiental – recomposición
- ▶ Deberes del Estado
- ▶ Prohibiciones
- ▶ Presupuestos mínimos de protección



Normas de Presupuesto Mínimo de Protección Ambiental (Art. 41 párr. 3 CN)

- ▶ Contenido **mínimo**
- ▶ De **protección ambiental**
- ▶ Sin alterar las **jurisdicciones locales**

Leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental

- ▶ **Ley 25.612** Gestión Integral de los residuos industriales y actividades de servicios
- ▶ **Ley 25.670** Gestión de los PCBs
- ▶ **Ley 25.675** General del Ambiente
- ▶ **Ley 25.688** Protección ambiental de aguas
- ▶ **Ley 25.831** de Acceso a la Información Ambiental

Leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental

- ▶ **Ley 25.916** Gestión Integral de Residuos Domiciliarios
- ▶ **Ley 26.331** Protección de Bosques Nativos
- ▶ **Ley 26.562** Protección Ambiental para las actividades de quema
- ▶ **Ley 26.639** Protección de los glaciares y ambiente peri glacial
- ▶ **Ley 26.815** Protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales.
- ▶ **Ley 27.520** de adaptación y mitigación al cambio climático global

Ley General del Ambiente 25.675

Establece los **presupuestos mínimos** para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

Principios de la Política Ambiental

- Congruencia
- Prevención
- Precautorio
- Equidad Intergeneracional
- Progresividad
- Responsabilidad
- Subsidiariedad
- Sustentabilidad
- Solidaridad
- Cooperación

Instrumentos de Gestión Ambiental

- Ordenamiento ambiental del territorio
- Educación ambiental.
- Sistema de información ambiental.
- Participación Ciudadana
- Evaluación de impacto ambiental.

Daño Ambiental

- Definición
- Recomposición/Indemnización
- Seguro de entidad suficiente (daño colectivo)

Responsabilidad jurídica

- ▶ **Deber u obligación**: cumplir con las normas jurídicas - abstenerse de realizar conductas prohibidas
- ▶ **Consecuencia**: Atenerse a los efectos derivados del incumplimiento

Responsabilidad en materia Ambiental

- ▶ Responsabilidad Civil
- ▶ Responsabilidad Penal
- ▶ Responsabilidad Administrativa
- ▶ Responsabilidad Ambiental



Régimen de Responsabilidad

CIVIL

Proviene del Código Civil y Comercial

Hay perjuicio a LAS PERSONAS (individual /colectivo)

Derivado de un daño al AMBIENTE

Sanción dinero o especie.

Acuerdo de partes o imposición judicial

Nuevo Código Civil y Comercial

DAÑO RESARCIBLE

- Art. 1737: Hay daño cuando se lesiona un derecho o un interés no reprobado por el ordenamiento jurídico, que tenga por objeto la persona, el patrimonio, o un derecho de incidencia colectiva.
- Art. 1738: La indemnización comprende la pérdida o disminución del patrimonio de la víctima, el lucro cesante, y pérdida de chances. Incluye las consecuencias de la violación de los derechos personalísimos de la víctima, de su integridad personal, su salud psicofísica, sus afecciones espirituales legítimas y las que resultan de la interferencia en su proyecto de vida
- Art. 1740: Consagra el principio de la reparación plena: restitución de la situación del damnificado al estado anterior al hecho dañoso sea por el pago en dinero o en especie.

Régimen de Responsabilidad

PENAL

Proviene del Código Penal y normas complementarias (Ej. Ley 24051)

Sanciones: penas privativas de la libertad, inhabilitación, etc.

Ley 24.051 Responsabilidad Penal

Tipos Dolosos (con la intención de...)

Prisión de 3 a 10 años, al que, utilizando RR.PP.

envenenare,

adulterare

o contaminare

**de un modo peligroso para
la salud**

el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general.

Doloso Agravado:
reclusión o prisión de 10 a 25 años si resultare
enfermedad o muerte de alguna persona

Ley 24.051 Responsabilidad Penal Tipo Culposo (sin la intención de...)

Culposo simple: prisión 1 mes a 2 años

cuando el hecho fuere cometido por imprudencia o negligencia, o por impericia en el propio arte o profesión, o por inobservancia de los reglamentos u ordenanzas

Culposo agravado: prisión 6 meses a 3 años

si resultare enfermedad o muerte de alguna persona.

Ley 24.051 Responsabilidad Penal en la Empresa

La pena se aplicará a:

- directores,
- gerentes,
- síndicos,
- miembros del consejo de vigilancia,
- administradores,
- mandatarios o representantes de la misma

que hubiesen intervenido en el hecho punible

sin perjuicio de las demás responsabilidades penales que pudiesen existir.

Régimen de Responsabilidad

ADMINISTRATIVA

Incumplimiento de normas Administrativas

Sanción de Apercibimiento, multa, clausura etc.

Revisable por Poder Judicial

Régimen de Responsabilidad

ADMINISTRATIVA

Tipo de Infracción (Ley 1875)	Multas (Ley 2863)	En pesos...
Infringir o incumplir las disposiciones de la Ley 1875 o complementarias	De 100 a 23.000 JUS	\$ 236.000 a \$ 54.300.000 aprox.
Incumplir o violar las órdenes o resoluciones impartidas o dictadas para el cumplimiento de la Ley 1875 o complementarias	De 5 a 10.000 JUS	\$ 11.800 a \$ 23.600.000 aprox.
Desobedecer o rehusar cumplir en tiempo y forma toda orden impartida por los funcionarios o inspectores ambientales	De 5 a 10.000 JUS	\$ 11.800 a \$ 23.600.000 aprox.

VALORES HISTÓRICOS DEL JUS

2020

• \$2.361,36 a partir del 01/01/2020

Régimen de Responsabilidad

AMBIENTAL

LGA – Daño Ambiental Colectivo

Obligación de Recomponer

Fondo de Compensación Ambiental

Legislación Local (Provincia Neuquén)

- Constitución Provincial
- Ley 1.875 (texto modificado por Ley 2.267): Preservación, conservación, defensa y mejoramiento del Ambiente. Decreto 2.656/99 reemplazado por 2263/15
 - I Glosario
 - II Procedimiento EIA
 - III Formularios y Guías
 - IV Listado no taxativo de actividades que requieren IA
 - V Listado no taxativo de actividades que requieren (EIA)
 - VI Normas de fiscalización y control ambiental
 - VII Protección amb durante operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos
 - VIII Gestión de residuos especiales
 - IX Tratamiento de residuos patógenos
 - X Manejo de los residuos solidos y/o domiciliarios
 - XI Normas ambientales para prácticas de prevención de heladas en cultivos y frutales
 - XII De los Registros ambientales
 - XIII De los certificados ambientales
 - XIV Normas para la gestión y eliminación de los PCBs (Dec. 836/03)
 - XV Sistemas de tratamiento de líquidos cloacales e industriales (Dec. 1485/12)
 - XVI Exploración y explotación de reservorios no convencionales (Dec. 1483/12)

Legislación Local (Provincia Neuquén)

- Ley 2863: Modifica la Ley 1875
- Ley 2.184: Patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico. Decreto 2.711/97
- Ley 2.539: Fauna y sus hábitats. Decreto 1777/07: Reglamentario de la Ley de Fauna 2539.
- Ley 1.105: Tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Ley 2648: Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
- Decreto 1347/82: Uso y Conservación del Suelo
- Decreto 2.911/97: Registro Provincial de infractores ambientales.
- Disposición DPMAYDS 166/06: Estipula la cartelería reglamentaria identificatoria en las obras que hayan obtenido licencia ambiental. Y Modificatorias Disposición 192/07.

Legislación Local (Provincia Neuquén)

- Ley 899: Código de aguas. Decreto 790/99: Reglamentario de la Ley de aguas 899.
- Resolución EPAS 181/00: Aprueba la Reglamentación de la Ley Provincial N° 1.763, artículo 3° inc. e) , de la Ley Provincial N° 899, Título V –Sección IV y de la Ley N° 1.875, artículo 5°. Calidad de aguas residuales.
- Resolución EPAS 709/11: Regulación de la calidad de efluentes de las empresas proveedoras y/o responsables del funcionamiento de los Sistemas Compactos Modulares (SCM)
- Decreto 1485/12: Aprueba las normas y procedimientos para los sistemas de tratamiento de líquidos cloacales e industriales.
- Disposición 312/05: Aclaraciones al Decreto 2656/99, Tratamiento de aguas grises y negras.
- Disposición 439/17: complementación de las Normas y Procedimientos para los Sistemas de Tratamiento de Líquidos Cloacales e Industriales.
- Disposición 576/17: complementación de las normas y procedimientos para los sistemas de tratamiento de líquidos cloacales e industriales.

Legislación Local (Municipio Neuquén)

- Ley 2129 Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 12028 (modificada por la Ord. 14004/20): Código de faltas de Neuquén.
- Ordenanza 8201/98: Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental (CPGUA)
- Ordenanza 8320/98: Bloque 2 del CPGUA - Control Ambiental de las Actividades
- Ordenanza 13357/15: Sobre el al tratamiento del arbolado público.
- Decreto 257/07. Reguladora de la obtención de licencia comercial.
- Ordenanza 9680/02. Sobre el informe de auditoría ambiental o plan de contingencia de situaciones críticas
- Decreto Nº 1499/06 anexos I, II y III. – Establece los contenidos mínimos del Informe de Impacto Ambiental (INFA).
- Decreto 160/07. Crea la Comisión Técnica Evaluadora Urbano Ambiental cuya función es evaluar estudios e informes de impacto urbano ambiental.
- Ordenanza 9595/03 (modificada por la Ord. 13718/17): Crea el Régimen de Compensación Urbana.
- Ordenanza 9869/03 Regula el control de plagas y vectores.
- Ordenanza 12395/11. Marco regulatorio del servicio público de agua y saneamiento de la ciudad de Neuquén.

Legislación Local (Municipio Neuquén)

- Ordenanza 8529: Residuos voluminosos.
- Ordenanza 9236/01: Residuos Peligrosos tipo Y-8 Y-9 de la Ley 24051.
- Ordenanza 10787/07. Sobre el tratamiento y disposición final de los acumuladores eléctricos en desuso.
- Ordenanza 12575/12: Gestión de los residuos.
- Ordenanza 12685/12: Gestión de aceites vegetales y/o grasas de origen animal usado, producido por la actividad gastronómica de comercios, industrias e instituciones.
- Ordenanza 13604: Crea Registro de Generadores Especiales de Residuos Sólidos Urbanos.
- Ordenanza 13608. Modifica el código de faltas estableciendo sanciones para el generador especial que no separe residuos en origen, secos de los húmedos.
- Ordenanza N° 13726. Creación del Programa de Reciclaje Municipal en el ámbito de la Ciudad de Neuquén.

Buscadores de Legislación



The screenshot shows the search interface of the InfoLEG website. At the top left, the logo reads "InfoLEG Información Legislativa y Documental". At the top right is the logo of the "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina". A navigation bar contains links for "Inicio", "Búsquedas", "Acerca de", "Mapa del Sitio", and "Su Opinión". Below this is a secondary navigation bar with "Buscar por Norma", "Buscar por Nro. y Fecha del Boletín Oficial", "Consultas particulares", "Consultas Organismos", and "Ayuda". The main section is titled "Búsquedas por Tipo y Nro de Norma" and contains several input fields: "Tipo de norma" (a dropdown menu), "Número" (a text box), "Año" (a text box), "Nota" (a paragraph of text), "Texto" (a large text area), "Dependencia" (a dropdown menu), and "Fechas de publicación" (two date pickers labeled "Desde" and "Hasta"). At the bottom of the form are two buttons: "Buscar" and "Borrar".

InfoLEG Información Legislativa y Documental

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina

Inicio Búsquedas Acerca de Mapa del Sitio Su Opinión

Buscar por Norma Buscar por Nro. y Fecha del Boletín Oficial Consultas particulares Consultas Organismos Ayuda

Búsquedas por Tipo y Nro de Norma

Tipo de norma:

Número: Año:

Nota: El número no lleva puntos. En el caso de las leyes, no debe ingresar el año, en el resto de las normas es opcional. Si no encuentra la norma solicítela completando el formulario "Consultas Particulares" o "Consultas Organismos".

Texto:

Dependencia:

Fechas de publicación: Desde: Hasta:

Buscar Borrar



Buscadores de Legislación



Argentina.gov.ar

Buscar trámites, servicios o áreas

miArgentina

Inicio / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible / Normativa ambiental

Normativa ambiental

Consultá la legislación nacional en materia ambiental.

Centro de Información Ambiental

Trámites

Normativa ambiental

Buscador de leyes ambientales

Podés buscar por número de norma (sin puntos), palabra clave o categoría.

Categoría

Todos

Buscá por palabra clave



Buscadores de Legislación



The screenshot displays the website interface for the 'LEGISLATURA PROVINCIA DEL RIOQUE'. The top navigation bar includes links for 'Inicio', 'Gestión Legislativa', 'Prensa', 'Agenda', 'Cultura', 'Contacto', and 'Biblioteca Digital'. The main content area features three search options:

- Expediente Electrónico**: Represented by a document icon with a magnifying glass and a label 'Expediente Electrónico'.
- Búsqueda de Sanciones**: A section header with two search methods:
 - Por número**: Represented by the number '123' and a magnifying glass icon.
 - Por palabra clave**: Represented by the letter 'A' and a magnifying glass icon.
- Búsqueda de expedientes legislativos**: A section header for legislative file searches.



Buscadores de Legislación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



[Inicio](#) [Institucionales](#) [Normativas](#) [Participación Ciudadana](#) [Registros](#) [Denuncias Ambientales](#) [Educación Ambiental](#) [Trámites](#)

Marco General Ambiental:

[TEXTO LEY 1875 \(T.O. Res HLN 857/14\) | VER INFO -> VERSION '.PDF'](#) 

Leyes Especiales

En esta Sección Usted puede acceder a la descarga en formato .pdf de las Leyes Provinciales complementarias a la Ley 1875 (T.O. Res HLN 857/14)

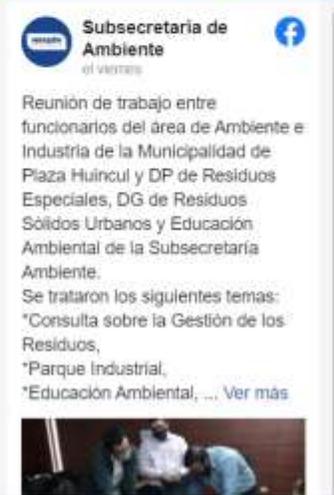
Número	Descripción	Link
2183	de Servidumbre por Daños Ambientales	Descargar
2175	de Regulacion de Efluentes Gaseosos A.H.	Descargar
1651	aprueba el Tratado de la Creación AIC	Descargar
2032	Ratifica Pacto Legislativo Ambiental Patagónico	Descargar
2600	Actividades Hidrocarburíferas	Descargar
2648	Residuos Sólidos Urbanos	Descargar
2666	Locación Seca	Descargar
2735	Modifica Ley 2600	Descargar



Subsecretaría de A...
11524 Me gusta

CUIDATE

Me gusta esta página Compartir



Subsecretaría de Ambiente
el viernes

Reunión de trabajo entre funcionarios del área de Ambiente e Industria de la Municipalidad de Plaza Huincul y DP de Residuos Especiales, DG de Residuos Sólidos Urbanos y Educación Ambiental de la Subsecretaría Ambiente.

Se trataron los siguientes temas:
*Consulta sobre la Gestión de los Residuos,
*Parque Industrial,
*Educación Ambiental, ... Ver más



Buscadores de Legislación



[DIGESTO](#) [ORGANIZACIÓN](#) [COMISIONES](#) [SESIONES](#) [NOTICIAS](#) [FUNCIONAMIENTO INTERNO](#) [CONCURSOS PÚBLICOS](#) [INGRESAR A WEBMAIL](#)

ORDENANZAS DE ALCANCE GENERAL

El presente buscador contiene las ordenanzas de interes general. Permite ver un detalle resumido de cada norma y el texto completo.

Seleccione los criterios a continuacion para realizar la busqueda:

Estado de las ordenanzas [?]

Vigentes No vigentes Ambos Estados

Nº de Ordenanza [?]

Palabras [?]

Todas Algunas



SGI – Requisitos Legales

NORMA
INTERNACIONAL
Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

**ISO
9001**

**Sistemas de gestión de la calidad —
Requisitos**

Quality management systems — Requirements

Systèmes de management de la qualité — Exigences

NORMA
ARGENTINA

**IRAM-ISO
14001***

Tercera edición
2015-10-30

Sistemas de gestión ambiental

Requisitos con orientación para su uso

[ISO 14001:2015 (traducción oficial), IDT]

Environmental management systems
Requirements with guidance for use

NORMA
INTERNACIONAL

**ISO
45001**

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Primera edición
2018-03

**Sistemas de gestión de la seguridad y
salud en el trabajo — Requisitos con
orientación para su uso**

SGI – Requisitos Legales

- **Identificarlos**
- **Actualizarlos**
- **Evaluación de cumplimiento**

- **Calidad**
- **Medio ambiente**
- **Seguridad y Salud Ocupacional**

SGI – Herramientas para gestionar los Requisitos Legales

Gestión de cumplimiento 142 Obligaciones

OBLIGACIONES	NO EVIDENCIAS	PERIODICIDAD	CALENDARIO
Medio Ambiente / Aspectos ambientales básicos - Aspectos ambientales básicos La empresa debe comprobar que las empresas contratadas y subcontratadas han adoptado medidas adecuadas de prevención, reducción de daños ambientales (causados o amenazados) inherentes de ellas.	Medidas / Impugnaciones	Perpetua	30/10/2021 Eliminar Fecha
Medio Ambiente / Aspectos ambientales básicos - Aspectos ambientales básicos La empresa debe adoptar todos los medidas necesarias para prevenir, evitar y reparar los daños causados al medio ambiente .	Medidas adoptadas	Sin Periodicidad	30/12/2021 Eliminar Fecha
Medio Ambiente / Aspectos ambientales básicos - Centros de trabajo La empresa debe construir y mantener en buen estado del orden de atención olímpico controlada tipo industrial en el el Parque Industrial de Neuquén .	Existencia de cumplimiento	Perpetua	17/01/2021 Eliminar Fecha
Medio Ambiente / Aspectos ambientales básicos - Centros de trabajo La empresa debe construir y mantener en buen estado las veredas y aceras peatonales y de vehículos en el el Parque Industrial de Neuquén .	Existencia de cumplimiento		
Medio Ambiente / Aspectos ambientales básicos - Centros de trabajo La empresa debe pagar la carga comunal y tasas por servicios especiales referentes al Parque Industrial de Neuquén.	Certificado de pago		
Medio Ambiente / Aspectos ambientales básicos - Eficiencia energética Respetar el nivel máximo de consumo específico de energía, o mínimo de eficiencia energética a partir del 01 de julio de 2019 el correspondiente a la Clase A de eficiencia energética para las lámparas halógenas con filamento de tungsteno y lámparas fluorescentes con balasto incorporado, sin casquillo apilado y con casquillo doble.	Valor de cumplimiento		

Neuquén - Seguridad y salud

Indicador Global de la Evaluación

Categoría	Porcentaje
Cumplido	43%
Pendiente	43%
No Cumplido	1%
No ha ocurrido	90%
Sin Fecha	24%

Indicadores de la Evaluación de cumplimiento

- 142 Obligaciones **Cumplido**
- 43 Obligaciones **Pendiente**
- 1 Obligaciones **No Cumplido**
- 90 Obligaciones **No ha ocurrido**
- 24 Obligaciones **Sin Fecha**

Próximas Fechas:

01/01/2021
Medir que las condiciones que afectan al entorno de trabajo y procesos de trabajo que afectan al entorno laboral, así como al entorno de trabajo de la empresa contratada con una guía.

01/01/2021
La empresa cumplirá con el artículo 16 de la Ley 17.375 (Ley de Seguridad y Salud) en sus centros de trabajo.

01/01/2021
Ejecutar el Plan de Seguridad y Salud para evitar riesgos profesionales del agente de trabajo.



Art 41º de la Constitución Nacional

• "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo..."

El hombre tiene la
solemne obligación de
proteger y mejorar el
medio para las
generaciones presentes y
futuras

(Declaración de Estocolmo 1972, principio 1)

Registro de Participación



<http://bit.ly/LegislacionAmb>



